DEPENDENCIA QUE IDENTIFICA LA NECESIDAD	OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	FEBRERO DE 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES DE LA CORPORACIÓN.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (*)

(Numeral 1 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES:

El ambiente es el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química, biológica, sociocultural y de sus interrelaciones en permanente modificación por la acción humana o natural que rige o condiciona la existencia o desarrollo de la vida.

El medio ambiente es muy importante porque del obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente. Él es nuestro hogar, de él depende nuestra existencia humana. Al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen del medio ambiente, lo ponemos en peligro y lo agotamos. El aire y el agua están contaminándose, los bosques están desapareciendo, debido a los incendios y a la explotación excesiva y los animales se van extinguiendo por el exceso de la caza y de la pesca.

La cultura ambiental no es un comportamiento ciudadano sino una faceta cívica, es el mantenimiento de un entorno de vida. Es aquí donde radica la importancia de la Educación Ambiental, en donde las personas deben de hacer conciencia sobre su medio ambiente, así como de todo lo que le rodea, ya que, si no se hace algo, entonces se perderá una infinidad de animales, plantas y árboles, pero sobre todo acabaremos con nuestro planeta Tierra.

Para poder conseguir que el ser humano aprenda la importancia de la preservación del medio ambiente es necesario inculcar ciertos valores de respeto y cuidado desde que el individuo es pequeño. Así encontramos que materias como la ecología o el reciclaje son esenciales en la educación de un niño para que posteriormente esta preservación se haga efectiva.

En este sentido se hace necesaria la implementación de una estrategia comunicativa para la preservación y cuidado del medio ambiente con la finalidad de crear la cultura ciudadana para

crear el sentido de pertenencia hacia la importancia del mismo. De igual forma la masificación del mensaje comunicacional para la preservación de los ecosistemas en el departamento del Cesar, teniendo como premisa el compromiso institucional que le asiste a la Corporación Autónoma Regional del Cesar.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 para efectos de los procesos de contratación de la modalidad de mínima cuantía se requiere la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación y es claro que para la función misional de la corporación se requiere contratar la prestación de servicios de un diario local para la coordinación y ejecución de campañas divulgativa que contribuyan a la sensibilización y concientización de la comunidad sobre la importancia y la preservación del medio ambiente.

CORPOCESAR es un ente corporativo de carácter público con autonomía administrativa y fiscal, creado por la Ley 10 de 1981 y reestructurada por la Ley 99 de 1993, que tiene por objeto la ejecución de las políticas, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables.

Para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en busca de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos; la entidad requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos establecidos en la norma.

Por lo anterior y con la finalidad de concientizar a la comunidad sobre la importancia de preservar el medio ambiente la entidad requiere adelantar la contratación para la prestación de servicios de un diario local para la coordinación y ejecución de campañas divulgativa que contribuyan a la sensibilización y concientización de la comunidad sobre la importancia y la preservación del medio ambiente

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Por lo anteriormente descrito es conveniente y oportuno contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES DE LA CORPORACIÓN.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

(Numeral 2 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN,

EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES DE LA CORPORACIÓN.

Clasificación UNSPSC:

Esta necesidad se encuentra prevista en el plan anual de adquisiciones de la entidad de la siguiente manera:

Codificación de la prestación del servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
55101500	Medios Impresos

SUPERVISIÓN: Estará a cargo de la Oficina de Comunicaciones y prensa de CORPOCESAR

La supervisión será ejercida conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, y el Titulo III "Supervisión, Control y Vigilancia" del Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Las actividades del contrato a ejecutar es la ciudad de Valledupar, espacio territorial donde funciona la sede principal administrativa de Corpocesar.

.

Obligaciones del Contratista: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las norma técnicas y ambientales pertinentes, y de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, las siguientes:

- Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
- Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
- Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta LA ENTIDAD, a través de los funcionarios que ejercen el control de ejecución.

- Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.

- y las demás obligaciones que estén contenidas en los diferentes acápites del presente estudio previo, y demás documentos que hacen parte integral y fundamental del presente proceso.

OBLIGACIONES DE CORPOCESAR:

- Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato,
- Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción con el visto bueno e informe del Supervisor.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- Exigir la calidad del servicio objeto del contrato.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra LA ENTIDAD en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Ejercer la supervisión general del contrato.
- Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
- Designar el Supervisor para este contrato.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS (*)
(Numeral 3 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.4 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)

ESPECIFICACIONES TECNICAS CONDICIONES TÉCNICAS

La campaña comprenderá mensajes de reflexión en primera página, durante todo el año en las fechas especiales ambientales, una edición especial en el diario local; donde se tratarán los temas de mayor relevancia sobre el medio ambiente como lo son el día del agua, del clima, de la tierra entre otros, que a continuación relacionamos:

- DIA MUNDIAL DEL AGUA 22 MARZO
- DIA INTERNACIONAL DE LA TIERRA 22 ABRIL
- DIA NACIONAL DEL ÁRBOL 29 ABRIL
- DIA MUNDIAL DEL RECICLAJE 17 MAYO

- DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE 5 DE JUNIO
- DIA INTERNACIONAL LIBRE DE BOLSAS DE PLASTICO 3 DE JULIO
- DIA NACIONAL DEL LA VIDA SILVESTRE 30 JULIO
- DIA INTERNACIONAL CONTRA EL RUIDO 29 AGOSTO
- DIA NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD 11 SEPTIEMBRE
- DIA MUNDIAL DEL AHORRO DE ENERGÍA 21 OCTUBRE
- DIA DE LA PESCA 21 NOVIEMBRE
- DIA MUNDIAL DEL MONO 14 DICIEMBRE
- AVISOS INSTITUCIONALES 8 PUBLICACIONES
- POMCAS 4

ESPACIO DEL DIARIO

ESPACIO
¼ Página

Se aclara que las especificaciones técnicas descritas, hace relación a actividades más relevantes, ya que en la ejecución del contrato pueden surgir otras actividades no discriminados en este estudio previo.

Por tratarse de un contrato regido por lo establecido en el Estatuto General de Contratación, el contratista actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud del presente contrato, por lo cual ni él ni sus dependientes contraen ningún vínculo de carácter laboral con la Corporación. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás inherentes a la previsión social a favor del contratista o sus dependientes.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (Numeral 4 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.2 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)

A. ANÁLISIS DEL SECTOR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES DE LA CORPORACIÓN.

INTRODUCCIÓN:

Corpocesar en el presente proceso pretende analizar el sector de **SERVICIOS**, en este documento se deja ver la importancia que dicho sector tiene sobre el PIB. Dicho sector tiene gran representación en el PIB, lo que lleva a convertirse en un sector estratégico para el desarrollo del país, la economía y su población generando en esta dinámica empleo y progreso a nivel nacional, regional y local.

El estudio para el presente proceso, se sustentará el valor del proceso con el análisis de precios obtenidos en la vigencia 2024.

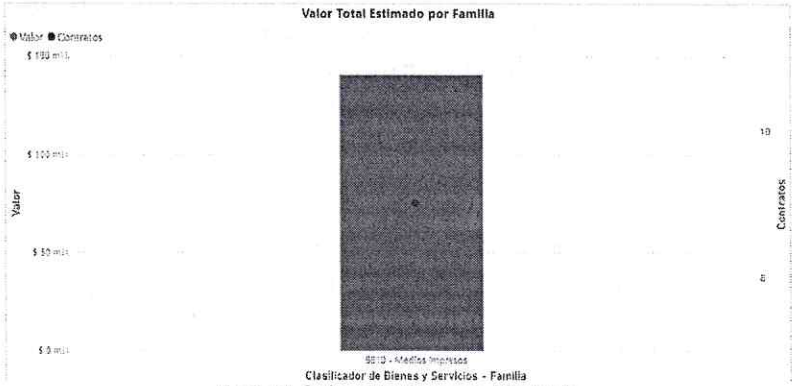
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio. Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación.

Corpocesar en aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Código UNSPSC	Descripción
55100000	Medios Impresos



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para el periodo comprendido entre el año 2017 y el año 2023 Corpocesar ha celebrado 1 contratos en el segmento "Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios", clase "medios impresos" con un valor estimado de $140 millones de pesos.

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor
$ 140 mill.	9

Fuente: Colombia Compra Eficiente

EL PILON S.A ha sido el proveedor con el valor más representativo en contratos celebrados con Corpocesar en el segmento "Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios", clase "medios impresos", con un valor total de 107 millones de pesos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD

CORPOCESAR	GASTO HISTORICO CORPOCESAR					
MODALIDAD	OBJETO	N° DE CONTRATO	AÑO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA	19-6-0120-0-2023	2023	$ 32.480.000	EL PILON S.A	9 meses

	PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES.					
Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES	19-6-0172-0-2022	2022	$ 24.500.000	EL PILON S.A	10 meses
Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DE CAMPAÑAS DIVULGATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES.	19-6-0115-0-2021	2021	$ 19.186.000	EL PILON S.A	10 meses
Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL PARA LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS, ACTIVIDADES O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO, MISIÓN Y FUNCIONES DE CORPOCESAR Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES A CARGO DE ESTA ENTIDAD.	19-6-0104-0-2020	2020	$ 15.500.002	EL PILON S.A	7 meses

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

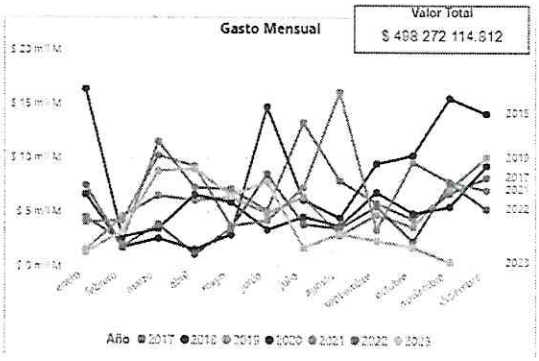
[illegible]	EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA ESP	OJ-CD-075-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PARA PUBLICACIONES Y SUSCRIPCION ANUAL EN MEDIO DE COMUNICACION ESCRITA DE AMPLIA CIRCULACION REGIONAL Y LOCAL PARA LA EIS CUCUTA ES ESP	Presentación de oferta	24/02/2023 12:02 PM [illegible]	-	25.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
[illegible]	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL	FGN-NC-CD-0013-2023	PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL EXPEDIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. TALES COMO: RESOLUCIONES ACUERDOS INSTRUCTIVO	Presentación de oferta	1/02/2023 8:23 PM [illegible]	1/02/2023 11:57 PM [illegible]	10.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
[illegible]	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CD-002-2023	CONTRATAR LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL, CONFORME A LA LEY, DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARACTER GENERAL, EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	Presentación de oferta	10/01/2023 5:57 PM [illegible]	-	90.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

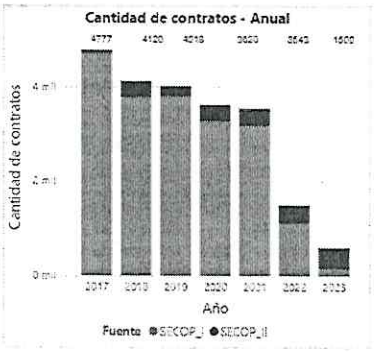
ANALISIS DE LA OFERTA

Corpocesar en aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Código UNSPSC	Descripción
55100000	Medios Impresos





Para el periodo comprendido entre el año 2018 y el año 2023 se han celebrado 22,10 mil contratos con proveedores en el segmento "Publicaciones impresas, publicaciones electronicas y accesorios", clase "medios impresos" en Colombia, los cuales 610 contratos se celebraron en

el 2023, en total el valor estimado en la contratación ha sido 498 mil millones de pesos, de esos 45 mil millones han sido contratados bajo la modalidad de mínima cuantía.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 498 mil M	7293	22,10 mil



Para determinar el comportamiento del sector e identificar los posibles costos para atender la necesidad del presente proceso, que permita el logro de objetivos del presente proceso se analizan las empresas que prestan el servicio.

A nivel nacional y departamental se encuentran compañías tales como:

DIARIOS NACIONALES	LOGO
El Tiempo	EL TIEMPO
El Espectador	EL ESPECTADOR
El Heraldo	EL HERALDO

César		
EL PILÓN	Valledupar	www.elpilon.com.co
DIARIO DEL CESAR	Valledupar	www.diariodelcesar.com
MI DIARIO	Valledupar	www.midiario.co
EL PAÍS VALLENATO	Valledupar	www.elpaisvallenato.com

Fuente: Prensaescrita.com

En Colombia actualmente hay presencia alrededor de 90 periodicos diarios y en departamentos cercanos como Altlantico se encuentra El Heraldo, Zona Cero, en el departamento de la Guajira La Guajira Hoy, Diario del Norte. Una vez realizado el analisis de la oferta se concluye que en el departamento del Cesar se encuentran diarios locales como El Pilon y El pais vallenato. Se hace importante recalcar que el diario a contratar en el presente proceso debe cumplir con estandares de alta circulación, veracidad en la información y capacidad tecnica, juridica y financiera para lograr la efiencia y eficacia que busca CORPOCESAR, garantizando la finalidad del presente proceso en materia de difusión. Ademas debe manejar mecanismos en medio impreso y en pagina web.

Fuentes:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). www.colombiacompra.gov.co.

B. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, realizó un estudio de mercado para atender la necesidad de; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES DE LA CORPORACIÓN.

Para establecer los precios de mercado, se analizó los valores de los contratos del servicio de un diario local en la Corporación Autónoma Regional del Cesar de los años 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar. La Corporación Autónoma Regional del Cesar estableció como precio indicativo, un valor estimado que permita cubrir las publicaciones ambientales estimadas con relación a los precios actuales del mercado de dicha actividad, el valor aumenta en esta vigencia por el aumento del salario mínimo, aumento del IPC,

y por la publicación de avisos de otras actividades no discriminadas. El valor del presente contrato se encuentra respaldado por el presupuesto de la vigencia 2024.

ESTUDIO DE MERCADO HISTORICO - VIGENCIA 2024								
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES.								
AÑO	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	INFLACIÓN AÑO	VALOR PRESENTE EQUIVALENTE IVA INCLUIDO
2023	19-6-0120-0-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES.	Minima Cuantia	9 meses	$ 32.480.000	$ 3.608.889	9,28	$ 35.494.144
2022	19-6-0172-0-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES	Minima Cuantia	10 meses	$ 24.500.000	$ 2.450.000	13,12	$ 30.286.296
2021	19-6-0115-0-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DE CAMPAÑAS DIVULGATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES.	Minima Cuantia	10 meses	$ 19.186.000	$ 1.918.600	5,62	$ 25.050.170
2020	19-6-0104-0-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL PARA LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS, ACTIVIDADES O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO, MISIÓN Y FUNCIONES DE CORPOCESAR Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES A CARGO DE ESTA ENTIDAD.	Minima Cuantia	7 meses	$ 15.500.002	$ 2.214.286	1,61	$ 20.563.378
2019	19-6-0112-0-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL PARA LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS, ACTIVIDADES O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO, MISIÓN Y FUNCIONES DE CORPOCESAR Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES A CARGO DE ESTA ENTIDAD.	Minima Cuantia	9 meses	$ 20.600.000	$ 2.288.889	3,8	$ 28.367.905

C.VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto para la contratación es la suma de: **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000).** Los pagos se efectuarán por mensualidades vencidas, de acuerdo a la facturación presentada según las publicaciones realizadas y previa certificación del supervisor en la cual conste la prestación del servicio a entera satisfacción y acreditación de los pagos al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF – SENA y Caja de Compensación Familiar), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

(Numeral 5 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)

El plazo previsto para la ejecución del contrato será de nueve (09) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. **En todo caso, si por ocasión del proceso de selección o de la legalización del contrato se supera la vigencia fiscal, se**

ajustará el plazo y la ejecución de las actividades en aras de no exceder el 31 de diciembre de 2024

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(Numeral 6 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

Contribución Cuantificada al PA:
PROGRAMA: 3204 Gestión de la Información y el conocimiento ambiental.

PROYECTO: 3204.02 Implementación de la estrategia de comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental.

RUBRO: 2.3.202.02.0093204.02
FUENTE: 1.2.3.1.01

7º. EVALUACION DEL RIESGO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.3 Decreto 1082 de 2015) capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023

CORPOCESAR analizó los riesgos que deben ampararse en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo al objeto a contratar, quedando determinados y distribuidos de la siguiente manera:
Los riegos se mitigan con la debida supervisión contractual.
El presente proceso podría verse afectado en su equilibrio por algunas de las siguientes causas:

RIESGOS OPERACIONALES

No	Clase	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riego.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.
1	General	Selección	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar la oferta que no cumpla con los	1. Raro	5. Catastrófico	6 Riesgo Alto	Contratante	Realizar una elaboración correcta de la invitación de acuerdo a las características propias del objeto a contrata.

				requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.					
2	**General**	**Planeación**	**Operacional**	Errores en las especificaciones técnicas de solicitadas	**2. Improbable**	**3. moderado**	**5 Riesgo Medio**	**Contratante**	Realizar una revisión exhaustiva de las de las especificaciones antes de realizar la apertura del proceso
4	**General**	**Contratación**	**Operacional**	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	**4. Probable**	**1. Insignificante**	**5 Riesgo Medio**	**Contratista**	**Entrar en comunicación con el proponente para que haga entrega de los documentos requeridos lo más pronto posible**
5	**General**	**Ejecución.**	**Operacional**	Demora en la ejecución del contrato	**3. Posible**	**2. Menor**	**5 Riesgo Medio**	**Contratista**	**Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.**
6	**General**	**Ejecución.**	**Operacional**	Insuficiencia en la Calidad de los repuestos y del servicio prestado	**3.Posible**	**2. Menor**	**5. Riesgo Medio**	**Contratista**	**Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.**
7	**General**	**Ejecución.**	**Operacional**	Atrasos en la ejecución del servicio del contrato.	**3.Posible**	**1. Insignificante**	**4.Riesgo Bajo**	**Contratista**	**Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.**

8	General	Ejecución.	Operacional	Ocurrencia de accidentes laborales	3.Posible	3. moderado	6 Catastrófico	Contratista	El contratista deberá prever estas posibilidades y exigencias y tener planes de contingencia adecuados.
8	General	Ejecución.	Operacional	Huelgas, paros, motines y demás factores que puedan afectar el ejercicio común de su actividad en el seno de su empresa.	3. Posible	2. Menor	5 Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá cumplir con sus deberes como empleador.

RIESGOS REGULATORIOS

No	Clase	Etapa	Tipo de R	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riego.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo	Estrategia de Mitigación.
1	General	Ejecución	Regulatorio	Cambio en la regulación impositiva. Consiste en la modificación del régimen impositivo luego de celebrar el contrato.	2. Improbable	3.Moderado	5. Riesgo Medio	Contratista	

RIESGOS ECONOMICOS

No	Clase	Etapa	Tipo de R	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riego.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.
1	General	Selección	Económic	Oferta artificialmente baja	1. Raro	2.Menor	3. Riesgo Bajo	Contratista	

2	**General**	**Ejecución**	**Económico**	Retraso en el pago	**1. Raro**	**2.Menor**	3. Riesgo Bajo	**Contratante**	Realizar los trámites de pago de manera eficiente y oportuna.
3	**General**	**Ejecución**	**Económico**	Escasez de cualquier tipo de insumos y/o repuestos para la ejecución del contrato	**3.Posible**	**4.Mayor**	7. Riesgo alto	**Contratista**	
4	**General**	**Ejecución**	**Económico**	Fluctuación de la moneda extranjera	**1.Raro**	**2.Menor**	3. Riesgo Bajo	**Contratista**	

NOTA: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto del contrato, los cuales se entienden asumidos por el contratista.

Los riesgos deberán ser amparados por la actividad contractual a través de los mecanismos de garantías y cláusulas pertinentes de cumplimiento previstos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

8. GARANTIAS QUE SE CONTEMPLAN EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

(Artículo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015 capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)

Para cubrir el riesgo de incumplimiento se exigirá al contratista constituir a su costa y a favor de la CORPORACION, una Garantía Única ante una Compañía de Seguros o entidad Bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia que contemplará el siguiente amparo:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO, para cubrir al contratante de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso e incluso comprende el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado, con una suma asegurada del 10% del valor del contrato y por el plazo de su ejecución y cuatro meses más.

2. CALIDAD DEL SERVICIO: Por un monto igual al 10% del valor del mismo, y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

FUNCIONARIO QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD	**Gerson Ramiro Carreño Toloza** **Profesional Universitario**

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Gerson Ramiro Carreño Toloza Profesional Universitario Jose Hernandez Rojas / Contratista de apoyo	
Revisó	Katia Pérez Holguín Secretaría General	
Aprobó	Katia Pérez Holguín Secretaría General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		